

Boletín

La mañana de este lunes 22 de abril el edil Fernando Gavilanes, cumpliendo con la ley, llevó a cabo el ejercicio de Rendición de Cuentas de su período administrativo dentro del concejo de la Municipalidad de Ambato.

En su calidad de concejal Fernando Gavilánez formó parte activa de las siguientes comisiones:

- Presupuesto
- Parques
- Tributos
- Justicia
- Planificación y Presupuesto
- Obras Públicas
- Transito y Transporte

También ha sido designado por el Concejo Municipal como presidente de la Comisión de Deportes, en donde impulsó y culminó la aprobación de la reforma al artículo 1 de la Ordenanza que establece los incentivos para la carrera atlética 10K Ruta de los Tres Juanes, así como también la Ordenanza que norma la ejecución de ciclovías recreativas en el cantón Ambato y la Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato. Ordenanza para la organización y registro de los comités barriales y/o el consejo de la federación de barrios del cantón Ambato, aprobada en primer debate y la Ordenanza que norma la utilización de las vías de uso público para la ejecución de ciclopaseos recreativos en el cantón Ambato denominado Biciambato EC.

En la comisión de Presupuesto participó en la reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato correspondiente al ejercicio económico 2018.

En la comisión de Parques impulsó la Ordenanza de creación del Parque Domingo Pinto Díaz.

Además tparticipó en la Ordenanza que norma la remisión de intereses, multas y recargos derivados de las obligaciones tributarias y no tributarias de competencia

del GAD Municipalidad de Ambato, Ordenanza que regula el funcionamiento de los centros asistenciales municipales de los grupos de atención prioritaria en el cantón Ambato, Ordenanza que determina el régimen administrativo del sistema de justicia integrado del GAD Municipalidad de Ambato. En las comisiones de Tributos, Grupos de atención Prioritaria y Justicia respectivamente.

En la comisión de Higiene y Medio Ambiente impulso y aprobó la Ordenanza que establece el cobro de la tasa por recolección de desechos comunes y aseo público, por el servicio de recolección diferenciada y disposición final de los desechos hospitalarios e industriales, y disposición final de escombros generados en el cantón Ambato y servicio para eventos de concentración masiva (aprobado en segundo debate), la Ordenanza que regula la acreditación del GAD Municipalidad de Ambato ante el Sistema Único de Manejo Ambiental en lo referente a la explotación de materiales áridos y pétreos (aprobado en primer debate).

Dentro de las comisiones de Planificación, Presupuesto y Obras Públicas se aprobaron las Ordenanzas de regularización de urbanizaciones, Planes viales del área urbana de las parroquias Quisapincha, Montalvo, Izamba, Reforma al artículo 5 del PDOT, Ordenanza de remisión de intereses, multas y recargos, Ordenanza reforma a la sustitutiva que regula la determinación, gestión y recaudación de las contribuciones especiales de mejoras en el cantón Ambato (aprobado en primer debate).

En la comisión de Tránsito y Transporte participó en la Ordenanza que planifica, regula y controla el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el cantón Ambato (aprobado en segundo debate), el Proyecto de Ordenanza de Administración, Operación y Mantenimiento del Terminal Terrestre Sur (en análisis en la comisión), el Proyecto de Ordenanza para el cobro del impuesto a los vehículos motorizados del cantón Ambato (aprobado en primer debate)